



DECRETO ALCALDICIO N° - 2050/
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 24 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1774 de fecha 24.07.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Jonathan Elías Zárate Sandoval, C. de Identidad N° 19.019.416-7, domiciliado en Calle Nueva N° 229, Los Lirios, comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 100.000 para financiar Estudios Superiores de la carrera de Diseño Gráfico, en el Instituto AIEP. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 100.000 al Sr. Jonathan Elías Zárate Sandoval, C. de Identidad N° 19.019.416-7, domiciliado en Calle Nueva N° 229, Los Lirios, comuna de Requinoa, para apoyar estudios superiores de la carrera de Diseño Gráfico, en el Instituto AIEP.

GIRESE un monto total de \$ 100.000 a nombre de Jonathan Elías Zárate Sandoval, Rut 19.019.416-7.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 (Item Aportes no convenio) "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE